



ACTE
ASOCIACIÓN DE CUEVAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS
www.cuevasturisticas.es

Ríos Rosas, 23
28003 Madrid (ESPAÑA)
CIF: G29873601



IV Premio ACTE a la Excelencia en las Cuevas y Minas Turísticas Españolas

Convoca

Asociación de Cuevas Turísticas Españolas (ACTE).

Objeto

Otorgar el reconocimiento a aquellas cuevas o minas turísticas, que hayan contribuido de manera especialmente relevante, mediante actuaciones puntuales o trabajos realizados a lo largo del tiempo, en relación al Mundo Subterráneo en uno o varios de los siguientes campos:

- Gestión, innovación, digitalización y calidad.
- Protección, preservación y uso sostenible.
- Investigación, divulgación, puesta en valor.
- Promoción turística, impacto mediático, canales de comunicación.
- Patrimonio material o inmaterial, natural o cultural.

Ámbito

Cuevas y Minas Turísticas miembros de la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas.

Jurado

Estará formado por:

- Las personas de la Junta Directiva de ACTE que no hayan presentado candidatura a la presente edición del Premio ACTE.
- Dos representantes de cuevas o minas turísticas asociadas a ACTE que no hayan presentado su candidatura al Premio ACTE en la presente edición.
- Un representante de los asociados ganadores del Premio ACTE, en la anterior edición.

El jurado podrá estar asesorado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del mundo subterráneo, que representarán las diversas facetas del mismo, en especial las referidas a la promoción turística, el impulso del turismo sostenible, investigación científica y la protección del patrimonio.



ACTE

ASOCIACIÓN DE CUEVAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS
www.cuevasturisticas.es

Ríos Rosas, 23
28003 Madrid (ESPAÑA)
CIF:G29873601



Dotación del Premio

El premio, de carácter único e indivisible, estará constituido por un diploma acreditativo y una medalla en bronce, representativa del Mundo Subterráneo.

Candidaturas

Podrán ser propuestas por el propio candidato o por cualquier persona, entidad o institución, y contendrán al menos la siguiente documentación:

1. SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA.

Debidamente suscrita, firmada y sellada por la persona y/o entidad que representa.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CUEVA/MINA

- Identificación de la cueva/mina y características generales del recurso turístico.
- Datos del responsable/representante de la cueva/mina turística.

3. MEMORIA JUSTIFICATIVA

- Expresión del o los campos en los que se hayan desarrollado las acciones en las que se basa la candidatura.
- Descripción de las acciones o méritos a valorar.
- Documentación acreditativa de dichas acciones o méritos.
- Cartas de apoyo de instituciones y/o personas.

Plazo y lugar de presentación

Las candidaturas podrán presentarse hasta las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2025, de la manera siguiente:

- Toda la documentación deberá presentarse en formato electrónico, en programas de uso generalizado, mediante correo electrónico a la dirección: acte@cuevasturisticas.es

Esta convocatoria se publicará en la web de ACTE: www.cuevasturisticas.es

Para mayor información o aclaración de dudas, dirigirse a:

- Rafael Pagés. rafael.pages@cuevasturisticas.es
- Ovidio Altable. ovidio.altable@cuevasturisticas.es